PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

ANEXO B-02-05

Anexo al Decreto Nº_____

FORMULARIO DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Entidad (Nombre de la Entidad) certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en sus Decretos Reglamentarios.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
4295410-0	Silvana Maria Valente de Cardozo	Comenzar	Paraguay	EE.UU N° 1086	Silvana M. Valente de C.	silvanavalentebr@gmail.com	452.521	1.108.800.000

II - Datos del Procedimiento

Código SICP: 1873

UOC: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

SUB-UOC: -

Nro. De PAC: 400.990 Modalidad: Licitación Pública Nacional

Descripción del Bien, Obra o Servicio: SERVICIO DE GUARDERIA PARA EL MTESS

Acta/Resolución de Adjudicación N°: 1682 Fecha: 9/6/2022

Tipo de Contrato: Contrato Número: 21/2021 Fecha: 3/12/2021

Plazo Contractual: 24 Meses

Monto Total Contratado: 1.108.800.000

Moneda: Gs Tipo de Cambio: - Fecha: - Entidad: -

En letras : Mil Ciento Ocho Millones Ochocientos Mil.

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:						
Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Monto	1.050.000.000	58.800.000				

III - Linea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2022, son los que se detallan a continuación:

Año	Clases	Programa	Proyecto/Actividad	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
2022	1	1	1	269	30	1	99	Servicios Tecnicos y Profecionales Varios	1.050.000.000
TOTAL									1050000000

Firma, Sello
RESPONSABLE DE LA UOC

Observación: La información contenida en el presente formulario es provista a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.